



Diez maravedis

**SALVO EN TODO, EN LAS MARAVAS
OS, EN OBRAS Y SALSOSANTOS
Y QUARENTA Y UNO.**

de las realidades de que se debe daro y por fu
reio ala reya y yndios real y para esuiga
este dano y otras que se pueden e fuer aco
daron que no ere aua o fuer nin furo de aqua
de lante menes de que deulla dealle este todo
fuer a plena onde arun la mero agues que fue
de rescaud en oha y ind. de que no ad meho
y por conuenir a nos de es. reio de duno y
de esto haia este caudlo e fir macion

JUS PERPETUO 110 1377 12

Andres munoz
a Carbin
Andres
poncio
Circanico

Caudlo

La villa de cañon adrezo qd de adre
me de q. de muez q. de Cuentas aguarenta ran
años de q. de de punda en las salos de su arun
damente como de aude co duno y para habar
por ferir laso la muez laua del seruno de su
mte de reo yu. Conbre a lauer ellé fue qe
mudas aca de q. de ordinario y por mte. Andres
de aca de q. de de mas las d. y Andres munoz
y por, y el lardin el breso. Andres munoz yrome
no, de q. de munes reudores y q. de reo de
Vlla adrearon lo siguiente
La d. de q. de mte dies de que de fue de mte